

**Informe Comité de Evaluación-DNM**

**LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 23/2025 "ADQUISICION DE REMERAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM" - ID Nº 476.442.-**

**Señor:**  
**Abg. Jorge Kronawetter**  
**Director Nacional**  
**Dirección Nacional de Migraciones**

Nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Migraciones:

**1. INTRODUCCION:**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce (12) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco, siendo las 11:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación.-

Este comité ha sido conformado según lo establecido en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en concordancia con el artículo 31 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 7021/2022, y de acuerdo con el artículo 6º de la Resolución DNM Nº 798 de fecha 02 de Octubre del 2025; los miembros designados para este comité evaluador de ofertas son la Abg. Nidia del Carmen Martínez, la Lic. Paola Chena y la Mgtr. Letizia Zayas.-

En esta sesión, el comité procede a realizar el estudio y análisis de los antecedentes, así como la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 23/2025 "ADQUISICION DE REMERAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM" - ID Nº 476.442.-

**2. HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:**

El proceso de contratación se inició mediante la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 23/2025 - ID Nº 476.442. Esta licitación tiene como objetivo la contratación de la "ADQUISICION DE REMERAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM".-

Los fondos para la obligación y pago de este servicio, correspondiente al Rubro 322, están previstos para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a la Resolución DNM Nº 798 de fecha 02 de Octubre del 2025. El llamado fue publicado en el Portal de Contrataciones, activándose automáticamente con el ID mencionado.-

**a) Datos de la Convocatoria**

**Características Especiales**

**Ley Nº 7021/22 Convocatoria sin Planificación**

1

**Misión:** Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

**Visión:** Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y a la integración regional e internacional.



Letizia Zayas  
Secretaria General



Abg. NIDIA MARTINEZ  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Dirección Nacional de Migraciones

ID de Licitación: 476442

Nombre de la Licitación: "ADQUISICION DE REMERAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM"

Convocante: Dirección Nacional de Migraciones (DNM)

Categoría: 53000000 - Ropas, Maletas y Productos de Aseo Personal

Unidad de Contratación: DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

Tipo de Procedimiento: MCN - Menor cuantía nacional

Monto Estimado: ₡ 126.255.600

Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5%

Tipo de Garantía: Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma

Estado: Publicado

Fecha de Publicación: 14-10-2025 - 10:16

### Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas: Consultas Virtuales a través del portal

Fecha Límite de Consultas: martes, 21 de octubre de 2025 - 12:00

Lugar de Entrega de Ofertas: Eligio Ayala 469 entre México y Caballero DOC

Fecha de Entrega de Ofertas: viernes, 24 de octubre de 2025 - 10:00

Lugar de Apertura de Ofertas: Eligio Ayala 469 e/ México y Caballero

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 24 de octubre de 2025 - 10:30

Observaciones: Ninguna

### Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación: Total

Fuente de Financiamiento: Ver en Pliego de Bases y Condiciones

Anticipo:

Vigencia del Contrato:

### Datos del Contacto

Nombre: Fátima Roa Sánchez

Cargo: Directora

Teléfono: 021-4112000

Correo Electrónico: [doc@migraciones.gov.py](mailto:doc@migraciones.gov.py)

2



**Misión:** Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

**Visión:** Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.

C.P.N. Italo  
Jefa del Departamento de Presupuestos  
Dirección Nacional de Migraciones

b) **ACTA DE APERTURA DE OFERTA**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTA:** la misma se adjunta al final del informe de evaluación.-

3. **OFERTAS PRESENTADAS**

Continuación se detallan las ofertas recibidas en el presente llamado, las cuales se hayan expresadas en Guaraníes (IVA incluido);

Licitación: 476442 - "ADQUISICION DE REMERAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM"								
C.E.E S.R.L MODA INDUSTRIAL								
Grupo 1 - ADQUISICION DE REMERAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM				Contrato Abierto: No. Abastecimiento Simultaneo: No				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	53103001-003	Remera tipo Polo para Dama	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	600	-	59.900	35.940.000	marca: New territory fabricante: CEE SRL procedencia: Paraguay nro certificado origen nacional:
2	53103001-003	Remera tipo Polo para Caballero	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	600	-	62.080	37.248.000	marca: New territory fabricante: CEE SRL procedencia: Paraguay nro certificado origen nacional:
Total por Grupo:							73.188.000	

Total General Calculado: 73.188.000

Licitación: 476442 - "ADQUISICION DE REMERAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM"								
UNIMER S.A								
Grupo 1 - ADQUISICION DE REMERAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM				Contrato Abierto: No. Abastecimiento Simultaneo: No				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	53103001-003	Remera tipo Polo para Dama	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	600	-	76.000	45.600.000	marca: G2U fabricante: UNIMER S.A procedencia: Paraguay nro certificado origen nacional:211231
2	53103001-003	Remera tipo Polo para Caballero	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	600	-	76.000	45.600.000	marca: G2U fabricante: UNIMER S.A procedencia: Paraguay nro certificado origen nacional:211230
Total por Grupo:							91.200.000	

Total General Calculado: 91.200.000

Al verificar las planillas de la oferta, se constata que no se encontraron errores aritméticos en las sumatorias presentadas por los oferentes.-

4. **CUMPLIMIENTO LEGAL:**

En estricto cumplimiento con el Artículo 52, "Evaluación, Sustentabilidad y Rechazo de las Ofertas", de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y en concordancia con el Artículo 59, "Criterios de la Evaluación", del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, 'De Suministro y Contrataciones Públicas'", así como lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) publicado para la presente licitación, se establece el siguiente procedimiento:

3 |

**Misión:** Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

**Visión:** Ser una Institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.

**Abg. NIDIA MARTINEZ**

C.P.N. Paola...  
Jefa del Departamento de Presupuestos  
Dirección Nacional de Migraciones

De acuerdo con el PBC, el criterio de evaluación adoptado se fundamenta en el Artículo 75, "Procedimiento de Evaluación", inciso 2), "Evaluación basada en precio". Conforme a lo precedentemente expuesto, se elaborará un cuadro descriptivo para verificar el cumplimiento de cada oferta en relación con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, según lo previsto en el Artículo 79, "Documentos Sustanciales", del Decreto Reglamentario N° 2264/2024.-

El objetivo de esta verificación es la exclusión de aquellas ofertas que no cumplan con los requisitos documentales establecidos o cuya documentación resulte insatisfactoria. La determinación se realizará bajo el criterio binario de "CUMPLE" o "NO CUMPLE".-

DOCUMENTOS	C.E.E S.R.L MODA INDUSTRIAL	UNIMER S.A
Formulario de Oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de RUC	CUMPLE	CUMPLE

Prosiguiendo con la evaluación, y conforme a las previsiones del **Pliego de Bases y Condiciones (PBC)**, así como a los métodos de evaluación y criterios establecidos en el **Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, se procedió a la revisión de las ofertas presentadas por las empresas **C.E.E S.R.L MODA INDUSTRIAL** y **UNIMER S.A.**-

A continuación, se detalla la verificación de los documentos sustanciales del oferente:

#### C.E.E S.R.L MODA INDUSTRIAL

Se constató el cumplimiento de los requisitos documentales exigidos en el PBC. La empresa presentó la documentación básica sustancial, que incluye el formulario de oferta y lista de precios debidamente cumplimentados. La garantía de mantenimiento de oferta se encuentra correctamente extendida, correspondiendo a la **Declaración Jurada con certificación de firma, con hoja numerada 000578117**, fechada 24/10/2025 a las 08:00 hs. Asimismo, se adjuntó la documentación que acredita la facultad del firmante de la oferta y la existencia legal del oferente y el perfil del proveedor N° 1867808.-

#### UNIMER S.A

Se constató el cumplimiento de los requisitos documentales exigidos en el PBC. La empresa presentó la documentación básica sustancial, que incluye el formulario de oferta y lista de precios debidamente cumplimentados. La garantía de mantenimiento de oferta se encuentra correctamente extendida, correspondiendo a la póliza de seguro N° 1508013006 de **COMERCIO PARAGUAYO S.A CIA DE SEGUROS GENERALES**. Asimismo, se

4

**Misión:** Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

**Visión:** Ser una institución de referencia comprometida con la excelencia, la transparencia y los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.

C.P.N. Jefa del Departamento de Pruebas Dirección Nacional de Migraciones

adjuntó la documentación que acredita la facultad del firmante de la oferta y la existencia legal del oferente y el perfil del proveedor N° 1867461.-

**5. ANÁLISIS DE PRECIOS CON RELACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL**

En conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), el Comité de Evaluación de Contrataciones llevó a cabo el análisis de los precios ofertados, aplicando la metodología preestablecida.-

Tras la verificación, se constató que las ofertas presentadas por las empresas oferentes **empresas C.E.E S.R.L MODA INDUSTRIAL** y **UNIMER S.A** se encuentran fuera del rango del precio referencial.

A continuación, se presentarán los detalles pertinentes;

Licitación: 476442 - "ADQUISICION DE REMERAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM"							
Grupo 1 - ADQUISICION DE REMERAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM				Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio Unitario C.E.E S.R.L MODA INDUSTRIAL (IVA Incluido)	Precio Unitario UNIMER S.A (IVA Incluido)	25%	Precio Referencial	15%
1	53103001-003	Remera tipo Polo para Dama	59.900	76.000	78.910	105.213	120.995
2	53103001-003	Remera tipo Polo para Caballero	62.080	76.000	78.910	105.213	120.995

Ambas empresas oferentes han dado respuesta en tiempo y forma a la solicitud realizada.-

**6. MARGEN DE PREFERENCIA (CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL)**

Que todas las empresas oferentes **empresas C.E.E S.R.L MODA INDUSTRIAL** y **UNIMER S.A** presento con su oferta el Certificado de Producto y empleo nacional, el comité de evaluación de ofertas consulto en la pagina del MIC a fin de confirmar que empresas han solicitado dicho certificado a fin de acogerse al margen de preferencia otorgado por la Ley.-

En la página del MIC se observa que ninguna empresa ha solicitado dicho certificado, por lo que menciona el PBC... *El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional...*

Atendiendo que ambas empresas oferentes **C.E.E S.R.L MODA INDUSTRIAL** y **UNIMER S.A** cuentan con Certificado de Producto y empleo nacional, el cálculo previsto en la legislación ~~no se realizará~~.-



<b>Misión:</b> Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.	<b>Visión:</b> Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.
---	--

CPN. Pablo...  
Jefe del Departamento de Presupuesto  
Dirección Nacional de Migraciones

**7. MUESTRAS**

Según lo dispuesto en el PBC .../// Se requerirá la presentación de una muestra por cada ítem licitados en las siguientes condiciones: Las muestras deberán ser presentadas en la Dirección Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Migraciones, sito en las calles Eligio Ayala Nº 469 e/ Caballero y México, se recepcionarán las muestras hasta 24 hs posterior al Acta de Apertura de Ofertas las muestras que no cumplan con las especificaciones técnicas serán rechazadas y descalificadas. El criterio o método utilizado para rechazar o descalificar será de cumple o no cumple. Las Muestras deberán tener la identificación de la empresa al que representa, el nombre y el ID del llamado, ruc de la empresa estas deberán estar adheridas en cada uno de los ítems de los presentados ...//

Ambas empresas oferentes han remitido en tiempo las muestras requeridas en el presente llamado.-



El comité evaluador ha remitido las muestras (remeras de color azul) de las empresas C.E.E S.R.L MODA INDUSTRIAL y UNIMER S.A a la Dirección Administrativa a fin de que nos indiquen si las muestras presentadas cumplen con lo requerido en el PBC.-



Según Memorándum DIRECCION ADMINISTRATIVA/BIENES Y SUMINISTOS Nº 335/2025 de fecha 03/11/2025 informo que cuanto sigue:

EMPRESA OFERENTE	OBSERVACION
UNIMER S.A	Item Nº 1 y 2 - Las muestras presentadas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas
C.E.E S.R.L MODA INDUSTRIAL	Item Nº 1 y 2 - Las muestras presentadas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas

En fecha 03/11/2025 el Comité evaluador recepciono el Memorándum DIRECCION ADMINISTRATIVA/BIENES Y SUMINISTOS Nº 338/2025 de fecha 03/11/2025 en la que solicita remitir muestras de remeras de color gris con el propósito de verificarlas. En fecha 03/11/2025 este Colegiado ha solicitado a las empresas oferentes las muestras en color Gris: Una Muestra adicional de los bienes ofertados tanto para el ítem Nº 1 y para el ítem Nº 2, dichas muestras deberán ser de color gris, las muestras deberán reunir todos los requisitos solicitados en el PBC.-

La empresa oferente UNIMER S.A ha acercado la muestra solicitada, la empresa C.E.E S.R.L MODA INDUSTRIAL ha remitido la muestra solicitada con paletas de los colores en gama de grises y a dado respuesta al correo del Comité evaluador lo siguiente; En atención al pedido de remisión de nuevas muestras, informamos respetuosamente que nuestra empresa ya ha cumplido íntegramente con dicho requisito, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando oportunamente dos muestras. A fin de asegurar la correcta interpretación y garantizar igualdad de condiciones entre oferentes conforme a los principios de transparencia, razonabilidad e igualdad de trato establecidos en la Ley 7021/2022— solicitamos se sirvan aclarar lo siguiente: ¿Cuál es la tonalidad específica de gris requerida? El pliego no establece un código, referencia

6 |  

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.	Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria comprometida con el respeto a la transparencia y los derechos humanos, ofrecer soluciones migratorias eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.
--	--

C.P.N. Paola Chena  
Jefa del Departamento de Desplazamiento  
Dirección Nacional de Migraciones

técnica ni imagen oficial que determine un tono particular, motivo por el cual se entregaron las muestras dentro de los estándares habituales del mercado. Podríamos entregar una tonalidad de gris y en pedazos de telas otras opciones de gris ya que no se cuenta con el dato específico? **¿Cuál es la fundamentación técnica o normativa para requerir nuevas muestras, considerando que el requisito ya fue cumplido en tiempo y forma y no se ha comunicado rechazo o no conformidad respecto de las ya presentadas? Nuestro único interés es dar estricto cumplimiento a lo solicitado por la convocante, por lo cual solicitamos que cualquier requerimiento adicional sea formalmente especificado y sustentado técnicamente, conforme a los principios establecidos en la Ley 7021/2022 (arts. 4, 24, 25 y concordantes), a efectos de evitar interpretaciones subjetivas y asegurar la transparencia del procedimiento. Quedamos a disposición para colaborar y cumplir con lo que corresponda dentro del marco legal y técnico aplicable.**

Este Comité evaluador da la siguiente respuesta al porque de dicha solicitud; De Conformidad al Pliego de Bases y condiciones, se especifica que la muestra del uniforme (remeras) deberá presentarse en el color a definir por la Convocante, en ese sentido, la Convocante se encuentra plenamente facultada a requerir las muestras en las condiciones, colores y características que considere necesarias para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos exigidos. Además la Institución cuenta con un código de vestimenta oficial según circular interna (Circular DGTH Nº 20/2024) en la que establece la utilización de los colores azul y gris según los días de la semana.

Así en fecha 04/11/2025 se ha recepcionado en el correo del Comité evaluador por parte de la empresa **C.E.E S.R.L MODA INDUSTRIAL** cuanto sigue: Por medio de la presente, remitimos la documentación legal correspondiente a la entrega de las muestras solicitadas, conforme a lo requerido en el tiempo solicitado. Asimismo, se nos ha indicado nuevamente la necesidad de presentar la remera en una tonalidad diferente de gris. Dado que en el pliego no se especifica el código de color (TCX, Pantone u otra referencia técnica que permita definir con precisión la tonalidad requerida), hemos considerado oportuno adjuntar un catálogo de colores para facilitar la selección y su adecuada validación por parte de ustedes. Agradeceríamos nos puedan informar en qué fecha estiman concluir la evaluación de este llamado. Sin otro particular, quedamos a disposición.

Este Comité evaluador menciona en referencia al correo mencionado; Todas las actuaciones vinculadas al presente llamado son remitidas al Comité Evaluador. En cuanto al plazo para la adjudicación, informamos que el Comité Evaluador debe ajustarse a los plazos establecidos en el Artículo 55 de la ley 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

En fecha 05/11/2025 el Comité de evaluación de ofertas ha remitido las muestras (remeras de color gris) acercadas por las empresas **C.E.E S.R.L MODA INDUSTRIAL** y **UNIMER S.A** a la Dirección Administrativa a fin de que nos indiquen si las muestras presentadas cumplen con lo requerido en el PBC.



71

**Misión:** Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

**Visión:** Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.

C.P.N. Paola Chera  
Jefa del Departamento de Presupuesto  
Dirección Nacional de Migraciones

Según Memorandum DIRECCION ADMINISTRATIVA/BIENES Y SUMINISTOS N° 342/2025 de fecha 05/11/2025 informo que las muestras remitidas (remeras grises) cuanto sigue:

EMPRESA OFERENTE	OBSERVACION
UNIMER S.A	Item N° 1 y 2 - cumple con las especificaciones
C.E.E S.R.L MODA INDUSTRIAL	Item N° 1 y 2 - Cumple con las especificaciones

**8. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**

Se selecciona a la oferta en competencia que corresponde a la empresa C.E.E S.R.L MODA INDUSTRIAL con RUC N° 80008791-7, el llamado está basado en precio, pero destacamos que el Comité de Evaluación realizara el análisis de los documentos formales, no sustanciales, para determinar si la oferta cumple con calidad teniendo como parámetro valor por dinero ya que es el concepto que busca que los recursos destinados a las contrataciones públicas se utilicen de manera eficiente y económica que, seguidamente se verifica en detalle el cumplimiento de los requisitos de la licitación;

Requisitos	C.E.E S.R.L MODA INDUSTRIAL
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres años (2022, 2023 y 2024)	CUMPLE
Presentar documentaciones (facturas y/o contratos) del ámbito público o privado que avalen la experiencia en provisión de remeras en general dentro de los 04(cuatro) años 2021,2022, 2023, 2024, cuya sumatoria de todas las facturas y/o contratos del periodo indicado, deberán ser como mínimo el 40% del monto total ofertado, no será necesario presentar un contrato por año, basta con acreditar con la sumatoria de los contratos o facturas presentadas, la experiencia requerida.	CUMPLE
Demostrar que posee la capacidad e infraestructura necesaria para la ejecución del contrato en tiempo y forma, mediante presentación de una declaración jurada	CUMPLE
Remeras mangas cortas para dama en color a definir por la Institución. Tipo polo con 3 botones, en tela pique 50 % algodón y 50% poliéster (este requisito debe estar certificado por el INTN) de calidad superior, manga con pretina, bordado computarizado de logotipo en hilo de seda en el lado izquierdo del pecho.	CUMPLE

Que el oferente ha presentado el certificado de origen nacional; el art 11 del Decreto Reglamentario N° 9649 "Por el cual se reglamenta la Ley 4558/11" que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de procesos de Contrataciones Publicas dispone: La Dirección Nacional de Contrataciones Publicas reglamentara la forma de presentación del Certificado de Origen Nacional para aquellos



**SECRETARÍA GENERAL**  
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES



**REPÚBLICA DEL PARAGUAY**  
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES



**CECILIA MARTÍNEZ**  
SECRETARÍA GENERAL

*Misión:* Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

*Visión:* Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la eficiencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos, ofrecer soluciones migratorias ágiles, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.

C.P.M. FURBER  
Intendente del Poder Judicial  
Dirección Nacional de Migraciones

oferentes que deseen acceder al beneficio. La no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de ofertas, no será motivo de descalificación.-

Procediendo con la verificación de los documentos no sustanciales presentados por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación, se procedió a la evaluación de la oferta presentada y se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial.-

Se ha realizado un análisis exhaustivo de los documentos formales no sustanciales presentados por la empresa **C.E.E S.R.L MODA INDUSTRIAL** Los resultados confirman que la empresa posee la **capacidad legal, financiera y experiencia** requerida, demostrada a través de la documentación detallada.-

Se constató la presentación del Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (IPS), el cual acredita que la empresa se encuentra al día con sus obligaciones ante las instituciones correspondientes. Asimismo, se verificó la Declaración Jurada de conocimiento de la existencia o inexistencia de conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el proceso.

También se comprobó la validez del Certificado de Cumplimiento Tributario y de la Patente Comercial expedida por el municipio donde se encuentra asentado el establecimiento del oferente. Se verificaron además los Estados Financieros, incluyendo el Balance General y el Cuadro de Resultados correspondientes a los ejercicios 2022, 2023 y 2024, que se utilizaron para realizar los ratios correspondientes, demostrando la estabilidad económica de la empresa.

En cuanto a la experiencia del oferente, se constató la presentación de facturas del ámbito privado que respaldan la provisión de remeras durante los años 2022, y 2024, cuya sumatoria cumple con el requisito mínimo del 40% del monto total ofertado, destacamos que el PBC expone que no será necesario presentar un contrato por año, basta con acreditar con la sumatoria de los contratos o facturas presentadas, la experiencia requerida.

Finalmente, se examinó la Declaración Jurada de capacidad e infraestructura, mediante la cual la empresa acredita contar con los medios necesarios para la ejecución del contrato en tiempo y forma.

El colegiado también verificó que las especificaciones técnicas de las remeras para dama tipo polo, mangas cortas, en tela pique 50 % algodón y 50 % poliéster, con bordado computarizado del logotipo institucional, solicitan certificación de calidad emitida por el INTN, la empresa presento informe de ensayo de INTN TEXT N°: 314/2025 con valores obtenidos de 50.0% algodón y 50.0% Poliéster fecha del informe 23/10/2025.

Con el propósito de seguir con la evaluación se constata que el oferente **C.E.E S.R.L MODA INDUSTRIAL** cumple con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado con los documentos de RUC, sus experiencias y los años de trayectoria en el mercado con facturas con diversas empresas privadas y públicas con productos similares al de este llamado.-

## 9. CAPACIDAD LEGAL/FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS

El Comité de Evaluación de Ofertas ha recomendado la adjudicación a la empresa **C.E.E S.R.L MODA INDUSTRIAL**, basándose en los criterios de evaluación establecidos en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario. Esta recomendación se

9

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto por los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad y el bienestar de la ciudadanía y promoviendo la integración regional e internacional.

C.P.N. Positivo  
Jefe del Departamento de Migraciones  
Dirección Nacional de Migraciones

sustenta en la verificación de que el oferente proporcionó el formulario de ofertas con las declaratorias debidamente firmadas, así como la Declaración Jurada de Personas publicada en el apartado de formularios.-

Adicionalmente, se realizó una exhaustiva verificación en los registros del personal de la entidad convocante y en la base del **SINARH**. Este proceso confirmó que ni el oferente, ni sus representantes legales o accionistas son funcionarios públicos, ni intervinieron en ninguna etapa del presente procedimiento de llamado a licitación. Asimismo, se constató que no poseen ningún interés personal, familiar, conyugal o de parentesco (consanguíneo o por afinidad hasta el cuarto grado) que pudiera generar conflicto de intereses. En consecuencia, al cumplir con todas las normativas vigentes, la empresa **C.E.E S.R.L MODA INDUSTRIAL** es plenamente recomendable para la adjudicación.-

### 10. RECOMENDACIÓN

Tras el análisis de todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y en estricto cumplimiento de los artículos 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" para la evaluación basada únicamente en el precio, y respetando los principios rectores del Artículo 4° de la misma ley, el Comité de Evaluación concluye en recomendar a la oferta de **C.E.E S.R.L MODA INDUSTRIAL con RUC N° 80008791-7**. Esta empresa ha demostrado poseer la capacidad legal y de abastecimiento necesaria para hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo.-

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad, **recomendando adjudicar** a la empresa **C.E.E S.R.L MODA INDUSTRIAL con RUC N° 80008791-7**. Para el Grupo N° 1 por el monto de **Guaraníes SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL (GS. 73.188.000) IVA INCLUIDO**, sumando este mismo monto como **TOTAL GENERAL CALCULADO Guaraníes SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL (GS. 73.188.000) IVA INCLUIDO**. Esta recomendación se enmarca en la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 23/2025 "ADQUISICION DE REMERAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM"** - ID N° 476.442.-

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Dirección Operativa de Contratación (DOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado **LICITACION DE MENOR NACIONAL N° 23/2025 "ADQUISICION DE REMERAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM"** - ID N° 476.442.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación en un mismo tenor y a un solo efecto.-

Asunción, 12 de Noviembre del 2025.-



*[Handwritten signature]*  
 Migr. Fernández, V. y  
 Secre. General  
 Dirección N°



*[Handwritten signature]*  
 Nidia Martínez  
 Dirección de Asesoría Jurídica  
 Dirección Nacional de Migraciones

10 |

**Misión:** Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

**Visión:** Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la Integración regional e internacional.

*[Handwritten signature]*  
 P.D.N. J. J. J. J.  
 Jefe del Departamento de Migraciones

## INDICE FINANCIERO

### CEE, S.R.L.

AÑOS	2022		2023		2024		SUMATORIA
	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO	
<b>RATIO DE LIQUIDEZ</b>							
ACTIVO CORRIENTE	4.017.822.919	3.921.206.070	3.921.206.070	3.722.399.480	3.722.399.480	3.722.399.480	11.377.827.929
PASIVO CORRIENTE	589.421.737	439.298.840	439.298.840	382.478.193	382.478.193	382.478.193	1.793.774.156
<b>ENDEUDAMIENTO</b>							
PASIVO TOTAL	2.358.783.728	1.985.627.903	1.985.627.903	1.785.626.213	1.785.626.213	1.785.626.213	6.936.289.057
ACTIVO TOTAL	4.857.070.083	4.678.790.204	4.678.790.204	4.407.013.095	4.407.013.095	4.407.013.095	18.189.102.441
<b>RENTABILIDAD</b>							
% UTILIDAD	165.547.583	185.132.149	185.132.149	189.965.525	189.965.525	189.965.525	709.642.831
CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	4.000.000.000
	0,165548	0,185132	0,185132	0,189966	0,189966	0,189966	0,180215



**C. R. Paola Chena**  
 Jefe Departamento  
 Dirección Financiera DGAF - DNM